



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

LLAMADO PÚBLICO PARA CUBRIR UN CARGO TÉCNICO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN ESCALAFÓN "D" GRADO 10 MEDIANTE CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos al momento de inscribirse, los cuales serán excluyente:

- Ser funcionario No Docente del Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública.
- Curso Técnico Terciario en Administración del CETP y/o Segundo año aprobado de las siguientes carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración:
 - Contador Público
 - Licenciatura en Administración
 - Licenciatura en Economía
 - Licenciatura en Estadística
 - Técnico en Administración
 - Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC)
- No estar sometido a sumario con separación de cargo (Art. 109 EFND).
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en los últimos años que sumen no menos de 30 días de suspensión (Art. 109 EFND)

FUNCIONES DEL CARGO:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relativas a la gestión del Departamento.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los planes y la metodología de trabajo de las Secciones y Sectores a su cargo.
- Emitir la información relativa a los resultados financieros y demás datos de su administración que se le requiera por disposición superior.
- Elaborar la información sobre financiación del Presupuesto de gastos e inversiones.
- Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos de la División
- Generar reportes de los resultados de su gestión.
- Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

FORMA DE SELECCIÓN:

Se realizará un Concurso de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor:

Oposición 60%

Méritos 40%



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Se realizará primero la etapa de Oposición y luego la de evaluación de Méritos.

- "La etapa de Oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de las pruebas. (Artículo N° 32 del Reglamento General de Concursos).
- "Las actuaciones del Tribunal tendrán carácter reservado para todos aquellos que tengan participación en el procedimiento hasta la homologación. Se considerará falta grave el incumplimiento de esta disposición." (Artículo N° 15 del Reglamento General de Concursos).

PRIMERA ETAPA: Prueba de Oposición: Hasta 60 Puntos

La oposición está dividida en cuatro etapas:

1. Cuestionario sobre normativa de A.N.E.P.: (Hasta 5 puntos)

- Ley de Educación N° 18.437
- Estatuto de Funcionario No Docente
- Estatuto del Funcionario Docente
- Ordenanza N° 10

2. Cuestionario sobre Normativa Contable relacionada con la función a desempeñar: (Hasta 15 puntos.)

- TOCAF
- Reglamento de Comisiones de Fomento Escolar
- Ordenadores del Gasto en ANEP
- Circular 68/95 del CEIP
- Ordenanzas del Tribunal de Cuentas de la República
- Normativa vigente de División Hacienda

3. Resolución de situaciones problemáticas: Hasta 25 puntos

Será fijada por el Tribunal y se realizará con el fin de demostrar y evaluar los conocimientos y habilidades del concursante para el desarrollo del cargo.

4. Entrevista: (Hasta 15 puntos)

Se planteará a los interesados situaciones relacionadas con las tareas a desempeñar teniendo el objetivo de evaluar la:

- Capacidad de toma de decisiones



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

- Capacidad resolutive ante situaciones problemáticas
- Capacidad de la aplicación de criterios técnicos ante casos funcionales que se le presentarán
- Relacionamiento con el personal a cargo, así como delegación de funciones.

Segunda Etapa: Evaluación de Méritos : Hasta 40 Puntos.

A) Capacitación:(hasta 20 puntos)

1. Cursos relacionados con la especialización con evaluación-----Hasta 15 puntos.

- Carga horaria entre 8 y 19 horas -----1 punto cada curso
- Carga horaria entre 20 y 39 horas -----2 puntos cada curso
- Carga horaria entre 40 y 99 horas -----3 puntos cada curso
- Carga horaria entre 100 o mas horas ----- 4 puntos cada curso

2. Seminarios, Conferencia, Jornadas de actualización-----Hasta 5 puntos.

- Como participante-----Hasta 2 puntos.
- Como expositor-----Hasta 3 puntos.

B) Experiencia Laboral: (Hasta 20 puntos)

Se considerarán un máximo de 5 años de actividad laboral, los cuales deberán ser acreditados al momento de presentación de la documentación. El máximo puntaje se asignará al mayor promedio ponderado de años de antecedentes laborales de los postulantes. El resto de los puntajes se distribuirán a prorrata.

• Dentro de A.N.E.P (hasta 12 puntos)

Haber desempeñado funciones relacionadas con la hacienda pública en forma satisfactoria.

• Fuera de A.N.E.P (Hasta 8 puntos)

Haber desempeñado funciones relacionadas con administración y contabilidad en forma satisfactoria.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

TRIBUNAL:

Titulares	Suplentes
Cra. Mariela Svetlichich	Cra. Sandra Mesa
Florencia De Biasi (Gestión Humana)	Cecilia Inchauste (Gestión Humana)
Natalia Fernández Lazzarini (CODICEN)	Leonardo Penza Musetti (CODICEN)

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. Nº 73
Res. Nº 22
Exp. Nº 34/19 Leg. 1
Gestión Nº 608677
Montevideo, 26 de julio de 2019.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División Gestión Humana;

RESULTANDO: que por la misma solicita la aprobación de las Bases e integración del Tribunal, para el "Llamado público para cubrir un cargo Técnico de Jefe de Departamento de Liquidación de Gastos e Inversión, Escalafón "D" Grado 10, mediante Concurso de "Oposición y Méritos", para el departamento de Montevideo";

CONSIDERANDO: que División Jurídica informa que no tiene objeciones, por lo que se podrá proceder a la homologación de las mismas;


ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Aprobar las Bases para el "Llamado público para cubrir un cargo Técnico de Jefe de Departamento de Liquidación de Gastos e Inversión, Escalafón "D" Grado 10, mediante Concurso de "Oposición y Méritos", para el departamento de Montevideo", que lucen de fojas 12 a 14.-


2º.- Homologar la integración del Tribunal que entenderá en el mencionado Llamado, que luce a foja 15.-

3º.- Pase a la División Gestión Humana a todos sus efectos.-


Mtra. Alicia Milán
Pro-Secretaria

ccv. 19/07/19

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
REGULACION DE TRAMITE
31/7/19 30 JUL. 2019
RECIBIDO HOY


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

